



San José, 18 de setiembre de 2020

DM-1053-2020

Señor
Rodolfo Solano Quirós
Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Estimado señor:

Tengo el agrado de saludarlo con ocasión de referirme nuevamente a su oficio número DM-DGPE-1570- 2020 de fecha 14 de agosto de 2020, con el fin de aclarar, según fue solicitado por el Departamento de Derecho Internacional y Derechos Humanos de la Dirección General de Política Exterior, el alcance de la respuesta que fuera remitida por oficio de este Despacho DM-1019-2020 del pasado 8 de setiembre.

En su misiva se nos informa que este Ministerio no cuenta con representantes ante la Comisión Interinstitucional para el seguimiento e implementación de las obligaciones internacionales de Derechos Humanos (CIIDDHH) y se nos solicita la designación de dos enlaces para el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones SICORE PLUS COSTA RICA.

Sobre el particular, se aclara que, para ambos efectos, los enlaces designados son las funcionarias que ahí se señalaron, Ana Rodríguez Zamora y María Devandas Calderón. La primera fungirá como titular y la segunda como suplente.

Cordiales saludos,

Marcelo Prieto Jiménez
Ministro
Ministerio de la Presidencia